

Nombre y apellido: _____

FIRMA

DNI: _____ Fecha: ____ / ____ / ____

SEGUNDO EJERCICIO/ PI24

NÚMERO DE ORDEN: 1
TITULADO/ TITULADA SUPERIOR

1. No abra este cuadernillo hasta que se le indique.
2. Recuerde que debe cumplimentar su nombre, apellido, DNI, fecha y firma, tanto en este cuadernillo como en cada hoja autocopiativa que utilice. En caso de no hacerlo, puede que su ejercicio no sea corregido.
3. Para la realización de este ejercicio debe utilizarse **bolígrafo tipo BIC**, azul o negro, y **no se puede utilizar tñpex**. Por favor, escriba con claridad sus respuestas en las hojas autocopiativas y no olvide que es **aconsejable enumerarlas**. Puede usar tantas hojas como precise. **Recuerde no separar el original de la copia**, puesto que, en tal caso, su ejercicio no será corregido. Tanto el cuadernillo como las hojas de respuesta serán entregados al personal colaborador.
4. El ejercicio consiste en un supuesto práctico de DIEZ PREGUNTAS. Tanto el cuadernillo como las hojas autocopiativas de respuesta serán entregadas y se introducirán en un sobre facilitado por los responsables de aulas, que debe ser firmado por la persona aspirante.
5. El tiempo para la realización de este ejercicio será de **CIENTO CINCUENTA MINUTOS**.
6. Este ejercicio se calificará de 0 a 36 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 18 puntos para superarlo. El valor de cada una de las preguntas viene recogido en cada enunciado. El ejercicio será leído en sesión pública ante el Tribunal, en la fecha que determine el mismo. Únicamente se leerá y valorará lo recogido en las hojas autocopiativas.
7. Para la corrección de este ejercicio se valorará la capacidad analítica para aplicar los conocimientos a las situaciones prácticas planteadas, la sistemática y la expresión escrita, tal y como recogen las Bases de Convocatoria. También se tendrá en cuenta la limpieza y presentación en la redacción de las respuestas, la capacidad de síntesis y se penalizarán las faltas de ortografía, así como los restantes criterios recogidos en la Resolución de convocatoria del presente ejercicio.

SUPUESTO PRÁCTICO ÚNICO (36 PUNTOS)

Con fecha de 2 de julio de 2025, en una de las revisiones de los forjados de un edificio gestionado por Patrimonio Nacional, se detecta una flecha inusual en las tres vigas que componen el artesonado de la sala principal. Se han recopilado los siguientes datos:

Descripción de la sala:

- La sala principal del inmueble presenta una planta rectangular con unas dimensiones aproximadas de 15 metros de longitud por 6 metros de anchura.
- El artesonado se configura mediante tres vigas principales de madera escuadrada, dispuestas en el sentido transversal del espacio y apoyadas directamente sobre los muros de carga perimetrales. Cada vano entre vigas se completa con doce hileras de solivos (viguetas) que se disponen longitudinalmente, apoyando sus extremos sobre las vigas principales y, a su vez, sobre los muros de carga situados en los testeros de la sala.
- Todos los elementos estructurales del sistema constructivo están ejecutados en madera de castaño.
- La decoración se resuelve mediante cintas y saetinos, también en madera, que jerarquizan visualmente el entramado.
- Las cabezas de las vigas principales permanecen ocultas por un cajeado perimetral a modo de faja corrida o cornisa, que actúa como elemento de transición entre los paramentos verticales y el techo, quedando de este modo invisibles desde el espacio interior.
- La única decoración pictórica presente se localiza en los propios saetinos y en el citado cajeado perimetral, tratándose de policromías de notable valor histórico-artístico.
- Los paramentos verticales de la sala se encuentran completamente revestidos mediante un entelado continuo que presenta pinturas con motivos decorativos de tipo chinesco, de elevado interés artístico y ornamental.
- Completa el espacio una lámpara de araña suspendida de la viga central, que actúa como elemento de iluminación principal y refuerza el carácter representativo de la estancia.

Intervenciones previas-estudio de lesiones patológicas:

- Antecedentes de intervención (década de 1950)

Durante la década de 1950, se llevaron a cabo obras de rehabilitación estructural en la habitación superior a la sala objeto de intervención, con el objetivo de reforzar el forjado horizontal existente, al destinarse a uso de almacenamiento de enseres. Dichas actuaciones consistieron, fundamentalmente, en la incorporación de un paquete de capas de mortero y hormigón vertidos directamente sobre el artesonado (espesor aproximado variable entre 20 - 25 cm), con un acabado final de pavimento cerámico.

- **Incidencia localizada (año 1990)**

En torno al año 1990 se produjo la rotura de una bajante sanitaria correspondiente al aseo situado en la planta superior, lo cual provocó una afección por humedad en una de las cabezas de las vigas dispuestas sobre uno de los muros de carga. No existe constancia documental ni evidencia directa de que dicha patología haya sido resuelta. Sin embargo, el aseo ha continuado utilizándose, aunque de forma no permanente ni intensiva.

- **Inspección visual – comportamiento estructural**

Durante la inspección técnica realizada, se ha podido constatar que tanto las vigas principales como los solivos del artesonado presentan deformaciones por flecha superiores a los límites admisibles establecidos en el Código Técnico de la Edificación (CTE), lo cual indica una pérdida significativa de la capacidad resistente o rigidez del conjunto.

- **Estado de conservación de la policromía**

Las decoraciones pictóricas policromadas presentes en los elementos visibles del artesonado, incluidos los saetinos y el cajeadado perimetral, no presentan daños relevantes ni alteraciones significativas como humedades ni desprendimientos, encontrándose en un estado de conservación general bastante bueno.

- **Ataque de xilófagos**

No se observa ataque de xilófagos.

Criterios de intervención:

- La sala forma parte del recorrido expositivo principal del edificio, por lo que deberá preservarse en todo momento su configuración e imagen arquitectónica y patrimonial integral, garantizando la conservación de sus valores estéticos, espaciales y decorativos.
- La sala superior se destinará a funciones de almacenamiento de enseres, debiéndose evaluar previamente la carga útil admisible del forjado existente en función de su estado actual y de las exigencias estructurales derivadas del nuevo uso previsto.
- No se contempla la posibilidad de intervención directa desde la cara inferior del artesonado, debido a la presencia de un elevado número de bienes culturales muebles de especial valor ubicados en dicha sala. No obstante, se prevé que el espacio permanezca cerrado al público durante la ejecución de las obras, a fin de garantizar tanto la seguridad de los elementos patrimoniales como el correcto desarrollo de los trabajos.
- No existen motivos que impliquen una regulación extraordinaria en la tramitación administrativa en caso de ejecutarse una obra.

Teniendo en cuenta la información recogida anteriores, responda las siguientes preguntas, recogiendo sus respuestas en las hojas autocopiativas:

PREGUNTA 1 – DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES LESIONES Y CAUSAS (1,5 puntos)

Identifique y clasifique las principales lesiones y las causas que están afectando al artesanado de la sala.

PREGUNTA 2 – INTERVENCIÓN EN LA CABEZA DE LA VIGA (7 puntos)

Ante la problemática de la pudrición en la cabeza de una de las vigas:

- a) Defina el sistema de intervención más recomendable.
- b) Describa las fases de trabajo de la solución constructiva seleccionada.
- c) Represente la solución constructiva propuestas en sección, axonometría o perspectiva, con identificación de componentes y materialidad.

PREGUNTA 3 – REFUERZO DEL FORJADO (8,5 puntos)

- a) Identifique y describa brevemente las posibles soluciones constructivas que con carácter general se destinan al refuerzo de los elementos estructurales (vigas y viguetas), con independencia del caso de estudio.
- b) Identifique y describa brevemente las posibles soluciones constructivas destinadas a la creación de una capa de compresión y el principio mecánico de los forjados, con independencia del caso de estudio.
- c) Identifique y describa la solución constructiva óptima en base a las soluciones planteadas en los puntos anteriores, tanto del refuerzo estructural como de la capa de compresión. La solución final deberá quedar representada gráficamente.
- d) Representar la solución constructiva propuesta en el apartado anterior en sección y con identificación de componentes y materialidad.

PREGUNTA 4 – REDACCIÓN DEL PROYECTO (3 puntos)

Los técnicos de Patrimonio Nacional deciden acometer la redacción del proyecto. Dadas las características del proyecto, indique la documentación que deba formar parte del proyecto básico y de ejecución de acuerdo con la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y otra normativa de aplicación, que considere necesaria.

PREGUNTA 5.- PRESUPUESTO Y MEDICIONES (2,5 puntos)

- a) Se solicita identificar los capítulos y subcapítulos principales que, desde un punto de vista técnico y administrativo, deberían conformar un presupuesto de ejecución material correspondiente a una actuación de refuerzo estructural y restauración. No será necesaria la inclusión de mediciones ni la estimación económica de los capítulos, centrándose exclusivamente en la correcta organización y jerarquización del contenido presupuestario en términos cualitativos.
- b) ¿Qué documentos vinculados al presupuesto son obligatorios de acuerdo con la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público?

PREGUNTA 6 – VALORACIÓN ECONÓMICA (5 puntos)

El redactor del proyecto presenta un Presupuesto Base de Licitación por importe de 1.439.900,00 €, sin desglosar cada uno de los conceptos derivados del Presupuesto de Ejecución Material. Se solicita el desglose del presupuesto base de licitación en los siguientes apartados, con identificación del porcentaje, articulado, operación aritmética y cuantía.

- Presupuesto de Ejecución Material (PEM)
- Gastos Generales (GG)
- Beneficio Industrial (BI)
- Presupuesto de ejecución por contrata (PEC)
- IVA

**Ejemplo de tabla a trasladar a la hoja autocopiativa.*

	CONCEPTO	PORCENTAJE ARTICULADO	OPERACIÓN	CUANTÍA
1	Presupuesto de Ejecución Material (PEM)			
2	Gastos Generales (GG)			
3	Beneficio Industrial (BI)			
4	Presupuesto de ejecución por contrata (PEC)			
5	IVA			
	Presupuesto Base de Licitación (PBL)			1.439.900,00 €

PREGUNTA 7 – INFORME DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS (3 puntos)

Atendiendo al objeto y presupuesto base de licitación, indicar si el proyecto requiere de informe preceptivo por la Oficina de Supervisión de Proyectos.

PREGUNTA 8.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA (2,5 puntos)

En base al importe obtenido en la pregunta 6, indique de manera justificada:

- a) Calificación del contrato para la ejecución de la obra en base a los supuestos previstos en el art. 12 de la Ley 9/2017.
- b) ¿El contrato está sujeto a regulación armonizado?
- c) Normativa de aplicación que regule el contrato administrativo.
- d) Tramitación administrativa del expediente de contratación.
- e) Procedimiento de adjudicación teniendo en cuenta que en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares no se recogen criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor.

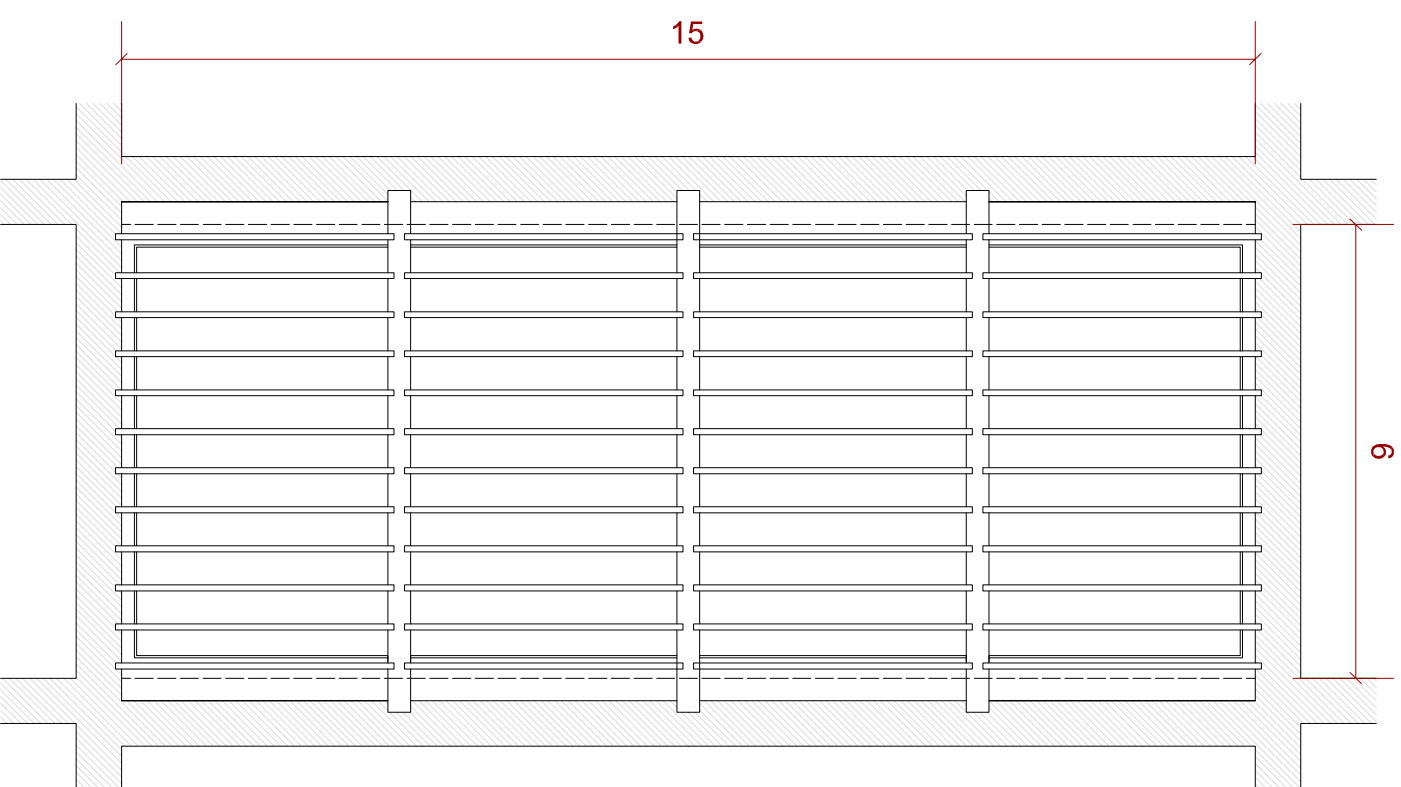
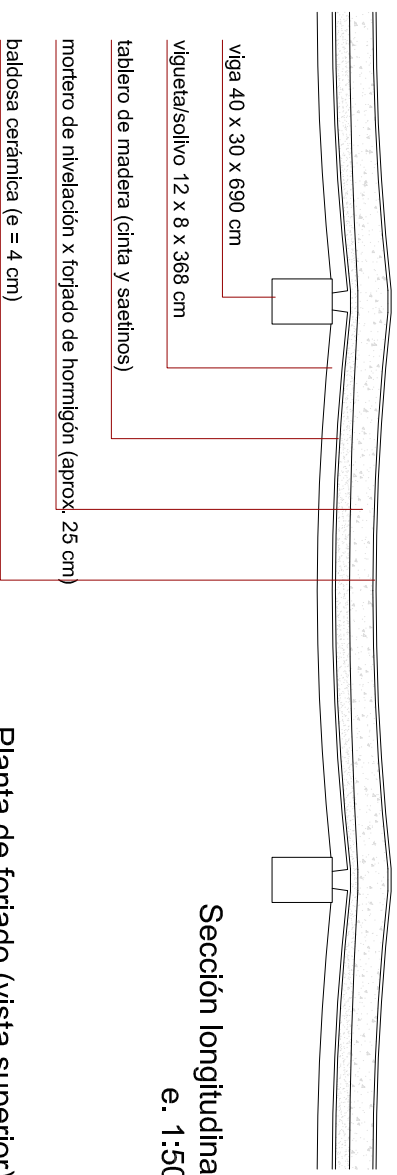
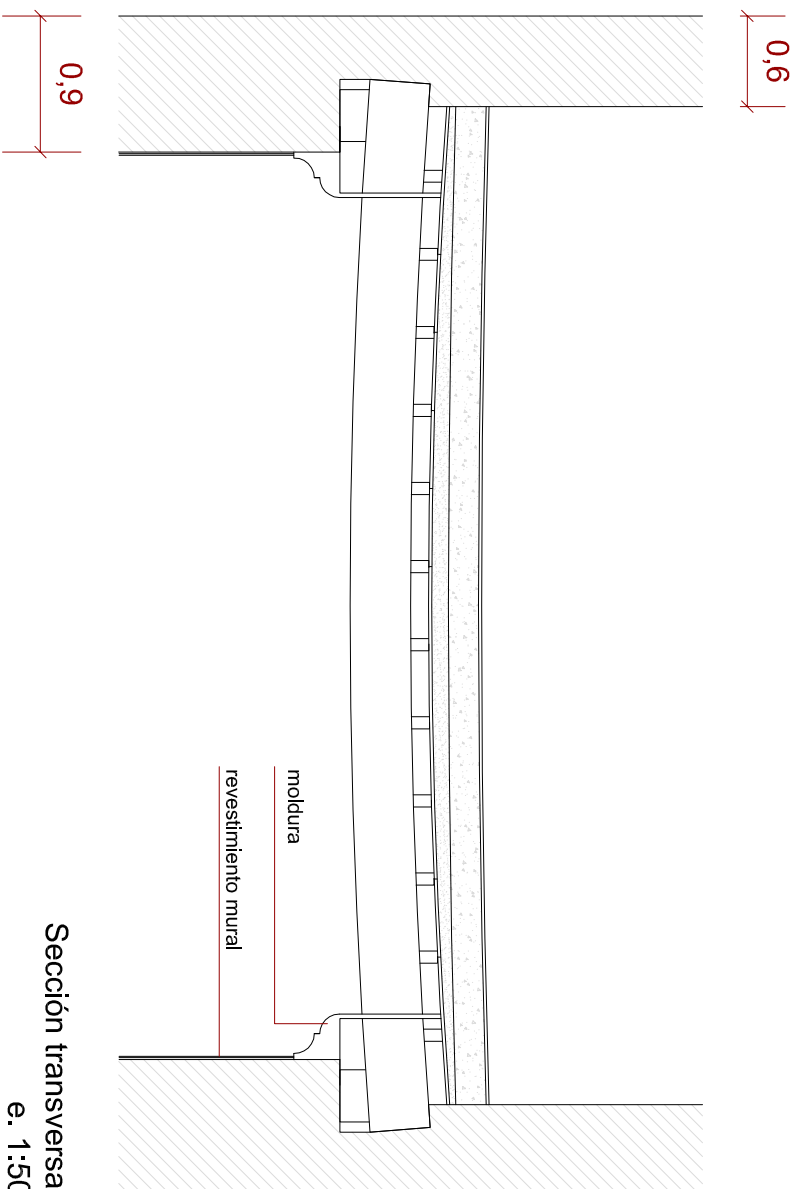
PREGUNTA 9.- MODIFICADO DEL CONTRATO DE OBRA. TRAMITACIÓN (2,5 puntos)

Durante el transcurso de las obras, el contratista solicita directamente al órgano gestor (Patrimonio Nacional) la elaboración de un modificado al hallarse un grado de deterioro superior al previsto en proyecto en una de las vigas. El contratista presenta directamente la relación alzada de las partidas a modificar y las nuevas partidas, siendo aprobado técnica y administrativamente por el órgano gestor. El nuevo presupuesto supone un incremento del 45% del precio ofertado inicial y no es posible cambiar al contratista por razones de tipo económico o técnico. El pliego de cláusulas administrativas particulares no hace mención a modificaciones no previstas.

- a) ¿Es admisible la modificación propuesta de acuerdo con la LCSP? Justifique la respuesta.
- b) ¿Es correcto el procedimiento administrativo seguido? Justifique la respuesta.

PREGUNTA 10 – PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (0,5 puntos)

Una vez finalizada la obra, el técnico de Patrimonio Nacional detecta que se ha desinstalado el sistema de detección de incendios de la sala. Dado el valor patrimonial de la misma, especialmente su artesanado, se considera necesaria la instalación de un detector. Formule las posibles ubicaciones para instalar un sistema de detección de incendios.



Nombre y apellido:

DNI: _____ Fecha: ____ / ____ / ____

FIRMA

SEGUNDO EJERCICIO/ PI24

NÚMERO DE ORDEN: 2
JEFE/ JEFA DE SECCIÓN

1. No abra este cuadernillo hasta que se le indique.
2. Recuerde que debe cumplimentar su nombre, apellido, DNI, fecha y firma, tanto en este cuadernillo como en cada hoja autocopiativa que utilice. En caso de no hacerlo, puede que su ejercicio no sea corregido.
3. Para la realización de este ejercicio debe utilizarse **bolígrafo tipo BIC**, azul o negro, y **no se puede utilizar tñpex**. Por favor, escriba con claridad sus respuestas en las hojas autocopiativas y no olvide que es **aconsejable enumerarlas**. Puede usar tantas hojas como precise. **Recuerde no separar el original de la copia**, puesto que, en tal caso, su ejercicio no será corregido. Tanto el cuadernillo como las hojas de respuesta serán entregados al personal colaborador.
4. El ejercicio consiste en un supuesto práctico que se compone de diferentes preguntas. Tanto el cuadernillo como las hojas de respuesta serán entregadas y se introducirán en un sobre facilitado por los responsables de aulas, que debe ser firmado por la persona aspirante.
5. El tiempo para la realización de este ejercicio será de **CIENTO CINCUENTA MINUTOS**.
6. Este ejercicio se calificará de 0 a 36 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 18 puntos para superarlo. El valor de cada una de las preguntas viene recogido en cada enunciado. El ejercicio será leído en sesión pública ante el Tribunal, en la fecha que determine el mismo. Únicamente se leerá y valorará lo recogido en las hojas autocopiativas.
7. Para la corrección de este ejercicio se valorará la capacidad analítica para aplicar los conocimientos a las situaciones prácticas planteadas, la sistemática y la expresión escrita, tal y como recogen las Bases de Convocatoria. También se tendrá en cuenta la limpieza y presentación en la redacción de las respuestas, la capacidad de síntesis y se penalizarán las faltas de ortografía.

PRIMERA PARTE (18 PUNTOS)

D. Carlos Martín González, Técnico Superior en Administración y Finanzas, se ha incorporado a Patrimonio Nacional como personal laboral fijo tras superar el proceso selectivo de acceso libre derivado de la Oferta de Empleo Público 2023. Su especialidad profesional es Jefe de Negociado, desarrollando sus funciones en el área de Gestión Administrativa de la Dirección de las Colecciones Reales. La firma del contrato tiene lugar el 3 de marzo de 2025. Una semana después, concretamente el 12 de marzo de 2025, se incorpora a Patrimonio Nacional D^a. Juana Vila Roig, Jefa de Sección nivel 20 y funcionaria de carrera del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, del Grupo A2, siendo su primer destino en la Administración. Dada la próxima jubilación de la Jefa de Servicio de Gestión Administrativa de la Dirección de las Colecciones Reales, que tiene la condición de personal laboral fijo de Patrimonio Nacional, se determina también la incorporación de D^a. Juana Vila Roig a esta unidad para reforzar el servicio, junto con D. Carlos Martín González.

Por otro lado, el 16 de diciembre de 2024 se había publicado en el Boletín Oficial de Estado (BOE) la Resolución de 12 de diciembre de 2024, del Subsecretario del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, por la que se convocó proceso selectivo para acceso, mediante promoción interna, como personal laboral fijo de los grupos profesionales 1, 2 y 3 en el ámbito del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional. El 3 de febrero de 2025, se publicó en la sección de Empleo Público de la web del Organismo y en el BOE la Resolución por la que se hacían públicas las relaciones provisionales de admitidos y excluidos.

Teniendo en cuenta la información y datos anteriores, conteste las siguientes preguntas en las hojas de respuesta autocopiativas que le han sido facilitadas.

1. El 1 de septiembre de 2025 se produce la jubilación de la Jefa de Servicio de Gestión Administrativa de la Dirección de las Colecciones Reales, siendo necesaria su sustitución. Desde la Dirección de Administración y Medios se prepara la convocatoria de su puesto de trabajo, publicándose el correspondiente Acuerdo de Gerencia en la Intranet y abriendo un plazo de siete días hábiles para la presentación de solicitudes.

a) ¿Cuál es el sistema de provisión que se utiliza para la ocupación del puesto de trabajo que deja vacante la Jefa de Servicio que se jubila? ¿Puede D. Carlos Martín González presentarse a este proceso selectivo, teniendo en cuenta su antigüedad o subgrupo profesional? ¿Y D^a Juana Vila Roig? Razone la respuesta (3 puntos).

b) Por Acuerdo de Gerencia de 28 de septiembre de 2025, se determina designar como Jefe de Servicio de Gestión Administrativa de la Dirección de las Colecciones Reales a D. Mauricio Hidalgo Torres, personal laboral fijo que hasta entonces había ejercido como Jefe de Sección en la Dirección de Inmuebles y Medio Natural. Sin embargo, el 13 de octubre de 2027 presenta un escrito ante la Subdirección Adjunta de Recursos Humanos solicitando el cese voluntario en el puesto de trabajo, el regreso al anterior que ocupaba y el mantenimiento de las retribuciones que percibía como Jefe de Servicio. ¿Qué respuesta cree que le darán? (3 puntos).

c) Ante la situación que se ha desencadenado por la ausencia de Jefe/Jefa de Servicio de Gestión Administrativa de la Dirección de las Colecciones Reales, se oferta un puesto de trabajo nivel 26 en el concurso de traslados de personal funcionario convocado por Resolución de 21 de diciembre de 2027, de la Subsecretaría de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, con destino a esta Unidad. ¿Puede presentarse D^a Juana Vila Roig? ¿Cuál sería el plazo de toma de posesión? ¿Podría renunciar al destino adjudicado? (3 puntos).

2. En el momento en que se produce la publicación de las relaciones provisionales de admitidos y excluidos del proceso selectivo de promoción interna antes mencionado, aparece excluida D^a. Carmen Flores García. Actualmente es Ayudanta Especialista, de la subespecialidad Jardines, en la Delegación en el Real Sitio de San Ildefonso, y su incorporación a Patrimonio Nacional como personal laboral fijo se produjo el 02/01/2018 tras superar el correspondiente proceso de acceso libre. Se había presentado al número de orden de Oficia/Oficiala de Oficios, de la subespecialidad Jardines, para el cual se exige estar en posesión del título de Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural. La titulación con la que cuenta D^a. Carmen Flores es la de Técnico en Jardinería.

¿Está excluida correctamente D^a Carmen Flores García? Razone y justique su respuesta (4 puntos).

3. D^a. Juana Vila Roiga y D. Carlos Martín González solicitan una serie de permisos durante el tiempo que se encuentran destinados en Patrimonio Nacional, los cuales se relacionan a continuación. Determine la duración que les corresponde, si procede su reconocimiento y según la tipología y origen de cada uno de ellos, y justifique cada una de sus respuestas.

a) D^a Juana, que hasta entonces vivía en el Paseo de las Delicias de Madrid, ha adquirido una vivienda en la Ronda de Atocha de Madrid, y se muda el 5 de junio de 2025 (1 punto).

b) El 20 de junio de 2025 falleció el abuelo de D^a Juana en Alcubilla de Avellaneda (Soria) (1 punto).

c) La hermana de D^a Juana se casa la mañana del viernes 8 de agosto de 2025 (1 punto).

d) El 3 de junio de 2025 tuvieron que ingresar al suegro de D. Carlos Martín González (1 punto).

e) D. Carlos debe someterse a la realización de los actos preparatorios de la donación de un riñón para un familiar de primer grado de consanguinidad (1 punto).

SEGUNDA PARTE (18 PUNTOS)

Conteste las siguientes preguntas en las hojas de respuesta autocopiativas que le han sido facilitadas, teniendo en cuenta la información que se aporta.

1. En relación con la aplicación presupuestaria 13.105.337D.221.00, debe indicar la composición de su estructura, especificando en cada caso los dígitos que la forman y su significado

a) La clasificación orgánica (2 puntos)

b) La clasificación por programas: (2 puntos)

c) La clasificación económica: (2 puntos)

2. Usted presta sus servicios en la Vocalía de Asuntos Económicos en la Dirección de Administración y Medios de Patrimonio Nacional del Ministerio que gestiona, entre otras cosas, el presupuesto del organismo que se adjunta como Anexo. Las modificaciones presupuestarias permiten la alteración de la dotación inicial de los créditos, suponiendo así una excepción al principio de especialidad de estos. Determine la clase de modificación que corresponde, la normativa aplicable, el órgano competente y los conceptos afectados en dicha modificación, en los siguientes casos:

a) Se debe dotar desde el Capítulo 6 «Inversiones reales» del programa presupuestario 337A «Administración del Patrimonio Histórico-Nacional» al capítulo 6 “Inversión reales” del programa presupuestario 337D “Administración de los Reales Patronatos”, gestionados en su totalidad por el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, por un importe de 190.000,00 euros (2 puntos).

b) Modificación presupuestaria que se financiará con cargo a los ingresos percibidos de la Comunidad de Madrid en cumplimiento del Convenio entre Patrimonio Nacional y la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para promocionar Madrid como destino turístico de alta calidad y especialización con el objetivo de impulsar el turismo de la Comunidad de Madrid y en la Galería de Colecciones Reales y su exposición temporal. Se recibe un ingreso material de 125.000,00 euros con fecha de 23 de diciembre de 2024, aplicación 13 105 399.97 (2 puntos).

c) Modificación presupuestaria que permita el pago por parte de Patrimonio Nacional, el cual pertenece a la Asociación de Residencias Reales (ARRE), y para el ejercicio 2025 la cuota que se ha fijado asciende a 10.000 euros. La cantidad recogida en el presupuesto para 2024 prorrogado para 2025 en la aplicación presupuestaria 13.105.337A.490 es de 8.800 euros resultando por tanto una insuficiencia de crédito de 1.200 euros y sin, embargo el concepto 484 “Pensiones a personal laboral” tiene un exceso de crédito de 18.000 euros. (2 puntos)

3. Patrimonio Nacional tiene la necesidad de contratar el mantenimiento de las instalaciones de climatización, equipos de aire acondicionado y calderas del Palacio Real de Madrid. El contrato anual tiene un importe de 149.735,08€, impuestos incluidos. Indique el marco jurídico y justifique las respuestas de las siguientes preguntas

- a) ¿Qué tipo de contrato es? (1 punto)**
- b) ¿Es un contrato sujeto a regulación armonizada? (1 punto)**
- c) ¿Cuál sería el procedimiento de adjudicación? (1 punto)**
- d) ¿Cuál es el valor estimado? No es necesario el cálculo exacto, únicamente su aproximación (1 punto)**
- e) ¿Se puede licitar con posibilidad de prórroga? (1 punto)**
- f) ¿Qué criterios de adjudicación se pueden solicitar? (1 punto)**

Nombre y apellido: _____

DNI: _____ Fecha: ____ / ____ / ____

FIRMA

SEGUNDO EJERCICIO/ PI24

NÚMERO DE ORDEN: 4
ENCARGADO/ENCARGADA GENERAL

1. No abra este cuadernillo hasta que se le indique.
2. Recuerde que debe cumplimentar su nombre, apellido, DNI, fecha y firma. En caso de no hacerlo, puede que su ejercicio no sea corregido.
3. Para la cumplimentación de este cuadernillo debe utilizarse **bolígrafo tipo BIC**, azul o negro, y **no se puede utilizar típex**. Por favor, escriba con claridad.
4. El ejercicio consiste en un supuesto práctico que se compone de dos pruebas.
5. El tiempo para la realización de este ejercicio será de **NOVENTA MINUTOS**.
6. Este ejercicio se calificará de 0 a 36 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 18 puntos para superarlo. El valor de cada una de las pruebas viene recogido en cada enunciado.
7. Para la corrección de este ejercicio se valorará la capacidad analítica para aplicar los conocimientos a las situaciones prácticas planteadas, la sistemática y la expresión escrita, tal y como recogen las Bases de Convocatoria. También se tendrá en cuenta el orden y la limpieza durante el desarrollo de todas las pruebas; la temporalización de los trabajos solicitados, y la correcta implantación de los equipos necesarios para la ejecución de las pruebas prácticas

EJERCICIO 1

Se pretende realizar la rehabilitación de uno de los pabellones situado en el Real Sitio de El Escorial (Madrid), el citado pabellón consta de las siguientes características constructivas:

- **Cubierta:**

Se trata de una cubierta con estructura de madera en buen estado, con una cubrición de teja cerámica curva con una superficie total de 80 m². Cada m² necesita de 25 tejas para su total cubrición, se estima que se podrán aprovechar un 40% de las tejas existentes en la cubierta a reparar.

- **Fachada:**

El pabellón cuenta con una fachada de piedra natural con las juntas deterioradas de mortero de cal con una superficie de 100 m².

Las carpinterías de hierro forjado, aunque presentan un buen estado general requieren de una limpieza y posterior aplicación de pintura antioxidante con una superficie total de 85 m².

El zócalo del pabellón es de granito en buen estado y se limpiará con máquina de agua a presión.

- **Interiores:**

Falso de techo de placas de escayola deterioradas que habrá que sustituir. Las nuevas placas tienen una dimensión de 100x60 cm y una superficie a sustituir de 80 m².

Paramentos verticales de yeso en mal estado, se picarán y aplicará yeso negro y fino, con acabado en pintura plástica de color simular al existente. Superficie total 80 m².

Solado de mármol, se conservará y se pulirá al final de los trabajos.

- **Datos adicionales (Rendimientos de los materiales)**

- 1 saco de 20 kg de mortero de cal de para 2 m².
- 1 saco de yeso negro para 1 m².
- 1 saco de yeso fino para 40 m².
- 1 bote de pintura plástica de 10 litros para 60 m².
- 1 bote de pintura antioxidante de 5 litros para 40 m².

Cuestiones:

1. Enumerar por orden de ejecución los trabajos a realizar (máximo 4 puntos).
2. Enumerar las herramientas y medios auxiliares por oficio que se consideren necesarias (máximo 4 puntos)
3. Hacer un pedido de los materiales necesarios para la rehabilitación requerida (máximo 6 puntos)
4. Hacer un listado del personal necesario por oficio indicando su categoría profesional (máximo 4 puntos)

EJERCICIO 2

Como Encargado General del Real Sitio de El Escorial, se te encomienda la reorganización del almacén principal de mantenimiento. Este almacén contiene herramientas, productos químicos, materiales de jardinería y repuestos eléctricos.

Cuestiones

1. Diseña un esquema básico de zonificación del almacén, indicando al menos cuatro zonas diferenciadas y su función. (máximo 5 puntos)
2. Propón tres medidas de seguridad obligatorias que deben implementarse según la normativa vigente. (máximo 5 puntos)
3. Indica qué sistema de control de inventario recomendarías para mejorar la eficiencia y trazabilidad de los materiales. (máximo 4 puntos)
4. Justifica brevemente cómo tu propuesta contribuye a la conservación del patrimonio y a la seguridad del personal. (máximo 4 puntos)

Nombre y apellido: _____

DNI: _____ Fecha: ____ / ____ / ____

FIRMA

SEGUNDO EJERCICIO/ PI24

NÚMERO DE ORDEN: 5
CONSERJE MAYOR

1. No abra este cuadernillo hasta que se le indique.
2. Recuerde que debe cumplimentar su nombre, apellido, DNI, fecha y firma. En caso de no hacerlo, su ejercicio no será corregido.
3. Para la realización de este ejercicio debe utilizarse **bolígrafo tipo BIC**, azul o negro, y **no se puede utilizar tìpex**. Por favor, escriba con claridad sus respuestas. No se entregarán cuadernillos adicionales y todas las respuestas deben escribirse en el espacio existente.
4. El ejercicio consiste en un supuesto práctico que se compone de tres partes de contenido teórico-práctico: las dos primeras preguntas son escritas y la tercera prueba es teórica-práctica.
5. El tiempo para la realización de este ejercicio será de **NOVENTA MINUTOS**. El tiempo que se puede dedicar a cada enunciado se recoge dentro del cuadernillo.
6. Este ejercicio se calificará de 0 a 36 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 18 puntos para superarlo. El valor de cada una de las pruebas viene recogido en cada enunciado.
7. Para la corrección de este ejercicio se valorará la capacidad analítica para aplicar los conocimientos a las situaciones prácticas planteadas, la sistemática y la expresión escrita, tal y como recogen las Bases de Convocatoria. También se tendrá en cuenta la limpieza y presentación en la redacción de las respuestas, la capacidad de síntesis y se penalizarán las faltas de ortografía. Igualmente, se valorará la claridad en la exposición de ideas y conocimientos, así como la síntesis y concreción de la solución planteada por la persona aspirante.

SUPUESTO PRÁCTICO ÚNICO (36 PUNTOS)

PRIMERA PARTE (14 PUNTOS / 40 MINUTOS)

Usted es el responsable de la organización de turnos y funciones del personal que presta servicio en un edificio perteneciente a Patrimonio Nacional. Dicho edificio recibe vistas y abre al público todos los días del mes **excepto los lunes**, que permanece cerrado. Debe elaborar el cuadrante semanal (del 1 al 7) correspondiente a septiembre de 2025, organizando los turnos de los trabajadores disponibles en función de los puestos a cubrir, su especialidad y su jornada laboral, que se determinan en los cuadros inferiores.

Plantilla de trabajadores disponible:

Nombre	Edad	Especialidad	Supervisor	Jornada
Ana Ruiz	34	Guía ESP-ING	Sí	Completa
Raquel Pérez	38	Guía ESP-ING	Sí	Completa
Pablo Gómez	45	Guía ESP-ING	No	Reducida (Fin de semana)
David Soto	41	Guía ESP-FRA	Sí	Completa
Clara Esteban	42	Guía ESP-FRA	Sí	Completa
Nuria Delgado	33	Guía ESP-ING-FRA	Sí	Completa
Ramón López	45	Guía ESP-FRA	No	Reducida (4 días por semana)

Funciones diarias que cubrir:

FUNCIÓN	PUESTOS DIARIOS	DÍAS
Guía de visitas ESP-ING	2	Martes a domingo
Guía de visitas ESP-FRA	2	Martes a domingo
Supervisor de jornada	1	Todos los días (L a D), a repartir entre quienes son aptos para cubrir el puesto, sin que se repita dos días seguidos el mismo trabajador y sin que se solape con otra actividad a realizar ese día.

Modo de realización:

Se dan **dos opciones** de cuadrante para facilitar el trabajo del aspirante: una con los puestos a cubrir y otra con los trabajadores disponibles. **Hay que escoger una de las dos opciones para cumplimentarla.**

En la primera opción (modelo 1): se rellenarán los casilleros libres con las iniciales de los trabajadores asignados a cada puesto, según consta en la leyenda inferior. Los días sin servicio se deben dejar en blanco.

En la segunda opción (modelo 2): se rellenarán los casilleros con la nomenclatura de los puestos a cubrir -según consta en la leyenda inferior- cada día por cada uno de ellos. En este caso, los días libres de cada trabajador se dejarán en blanco o se marcarán con una línea diagonal.

CUADRANTE DE SERVICIO (MODELO 1)

MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

	1 L	2 M	3 X	4 J	5 V	6 S	7 D
GUÍA ESP-ING 1							
GUÍA ESP-ING 2							
GUÍA ESP-FRA 1							
GUÍA ESP-FRA 2							
SUPERVISOR							

NOMBRE	CÓDIGO EMPLEADO
Ana Ruiz	AR
Raquel Pérez	RP
Pablo Gómez	PG
David Soto	DS

NOMBRE	CÓDIGO EMPLEADO
Clara Esteban	CE
Nuria Delgado	ND
Ramón López	RL

CUADRANTE DE SERVICIO (MODELO 2)

MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

	1 L	2 M	3 X	4 J	5 V	6 S	7 D
Ana Ruiz							
Raquel Pérez							
Pablo Gómez							
David Soto							
Clara Esteban							
Nuria Delgado							
Ramón López							

PUESTO	CÓDIGO
GUÍA ESP-ING	I

PUESTO	CÓDIGO
GUÍA ESP-FRA	F

PUESTO	CÓDIGO
SUPERVISOR	S

SEGUNDA PARTE (16 PUNTOS / 40 MINUTOS)

A) Exponga las principales características que se deben de tener en cuenta, como Conserje Mayor, para la celebración de los dos siguientes actos en diferentes sedes de Patrimonio Nacional, ambos relacionados directamente con la agenda de la Casa Real:

1º. La celebración del Premio Carlos V en el Monasterio de San Jerónimo de Yuste (4 puntos).

2º. La recepción de Autoridades Baleares en el Palacio Real de La Almudaina (4 puntos).

B) Enumere cuáles son las funciones y competencias de un Conserje Mayor en Patrimonio Nacional, el subgrupo profesional al que pertenece y las peculiaridades propias que vayan asociadas a esta especialidad profesional como, por ejemplo, a nivel retributivo. Para poder valorar completamente la respuesta, se debe justificar la misma teniendo en cuenta la normativa en la que se recoge (8 puntos).

TERCERA PARTE (6 PUNTOS / 10 MINUTOS)

Se entregarán al aspirante varias banderas en formato físico reducido y tendrá que ordenarlas de acuerdo con el protocolo de prevalencia vigente (Ley 39/1981, de 28 de octubre), en varios supuestos prácticos de actos institucionales a celebrar en sedes determinadas del territorio nacional, con una explicación oral frente al Tribunal que justifique dicha ordenación.

Nombre y apellido: _____

FIRMA

DNI: _____ Fecha: ____ / ____ / ____

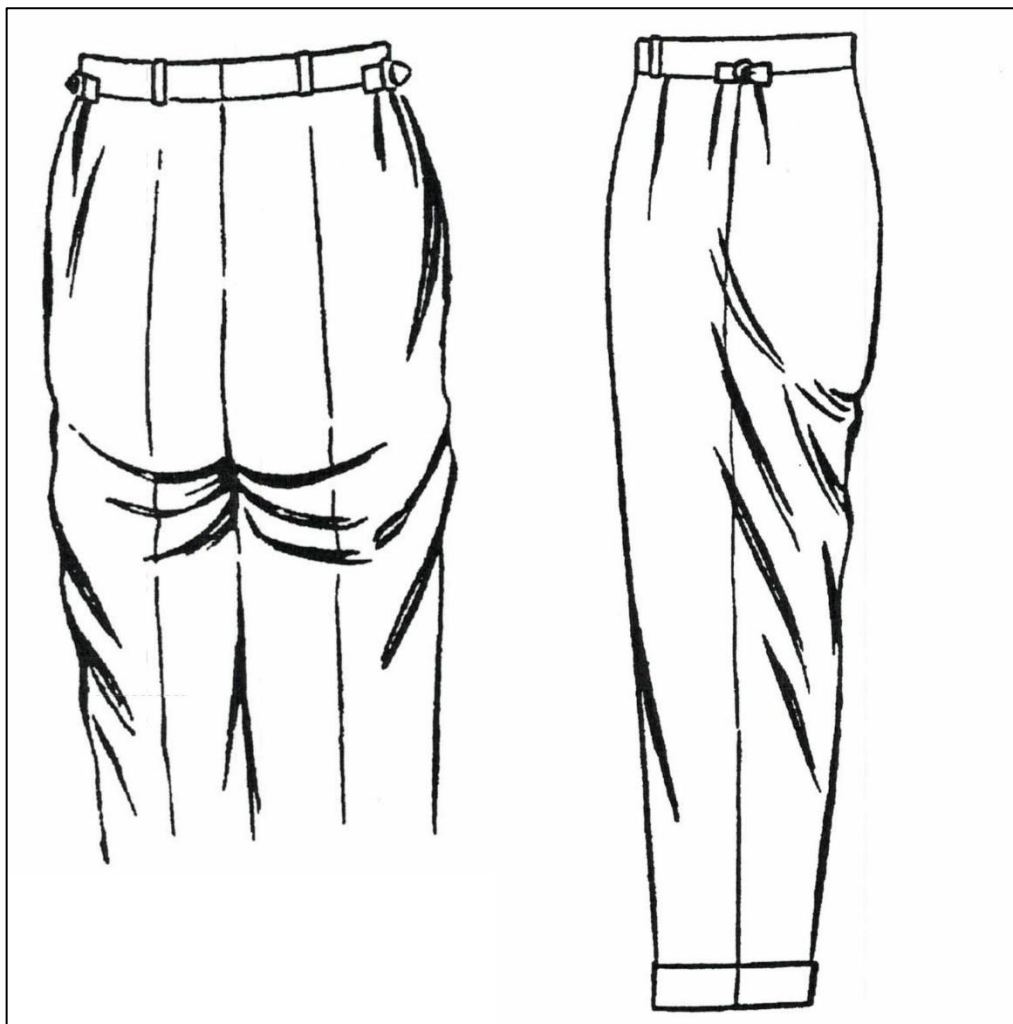
SEGUNDO EJERCICIO/ PI24

NÚMERO DE ORDEN: 6
ENCARGADO/ENCARGADA (SASTRERÍA)

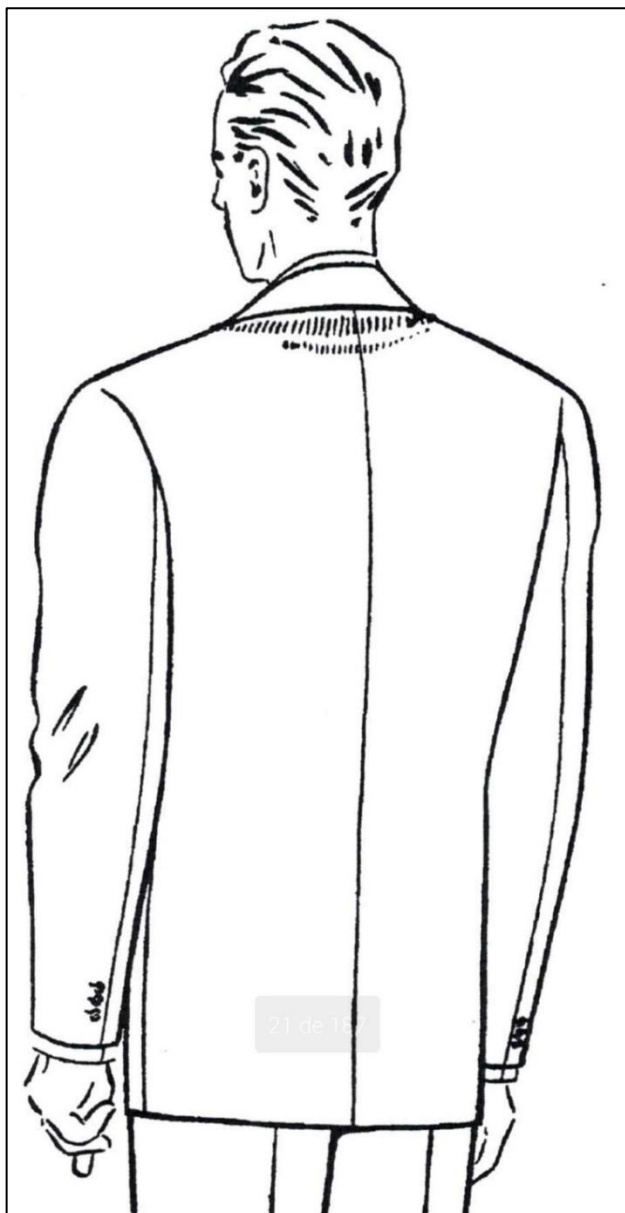
1. No abra este cuadernillo hasta que se le indique.
2. Recuerde que debe cumplimentar su nombre, apellido, DNI, fecha y firma, tanto en este cuadernillo como en cada hoja autocopiativa que utilice. En caso de no hacerlo, puede que su ejercicio no sea corregido.
3. Para la realización de este ejercicio debe utilizarse **bolígrafo tipo BIC**, azul o negro, y **no se puede utilizar tñpex**. Por favor, escriba con claridad sus respuestas.
4. El ejercicio consiste en un supuesto práctico que se compone de tres preguntas.
5. El tiempo para la realización de este ejercicio será de **NOVENTA MINUTOS**. Cada una de las partes se realizará en un máximo de 30 minutos.
6. Este ejercicio se calificará de 0 a 36 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 18 puntos para superarlo. El valor de cada una de las pruebas viene recogido en cada enunciado.
7. Para la corrección de este ejercicio se valorará la capacidad analítica para aplicar los conocimientos a las situaciones prácticas planteadas, la sistemática y la expresión escrita, tal y como recogen las Bases de Convocatoria. También se tendrá en cuenta la limpieza y presentación en la redacción de las respuestas, la capacidad de síntesis y se penalizarán las faltas de ortografía, así como los restantes aspectos contemplados en la Resolución de convocatoria del ejercicio.

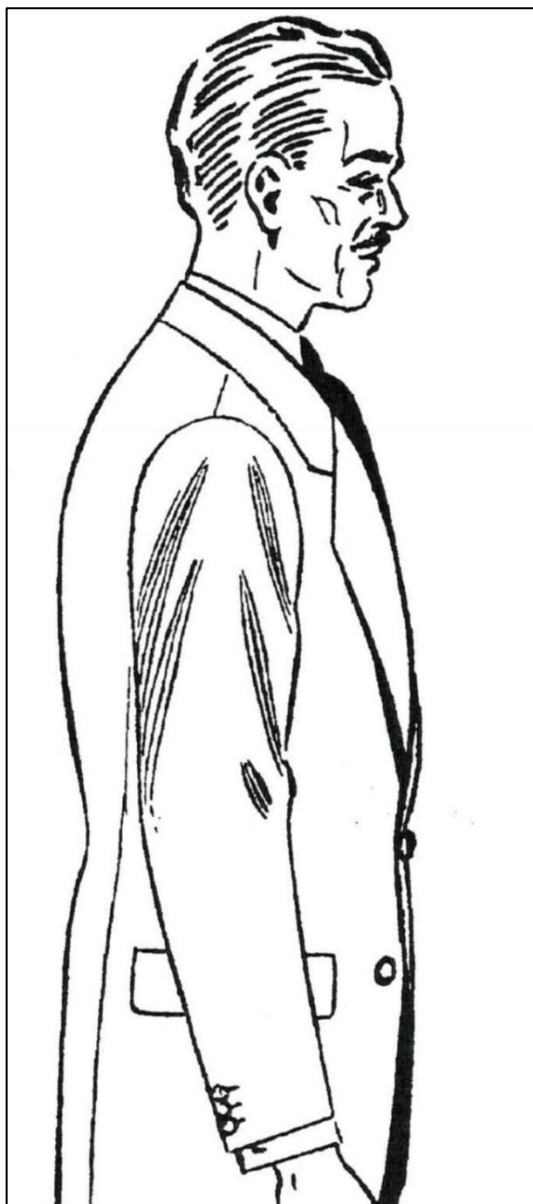
PRIMERA PARTE (30 MINUTOS)

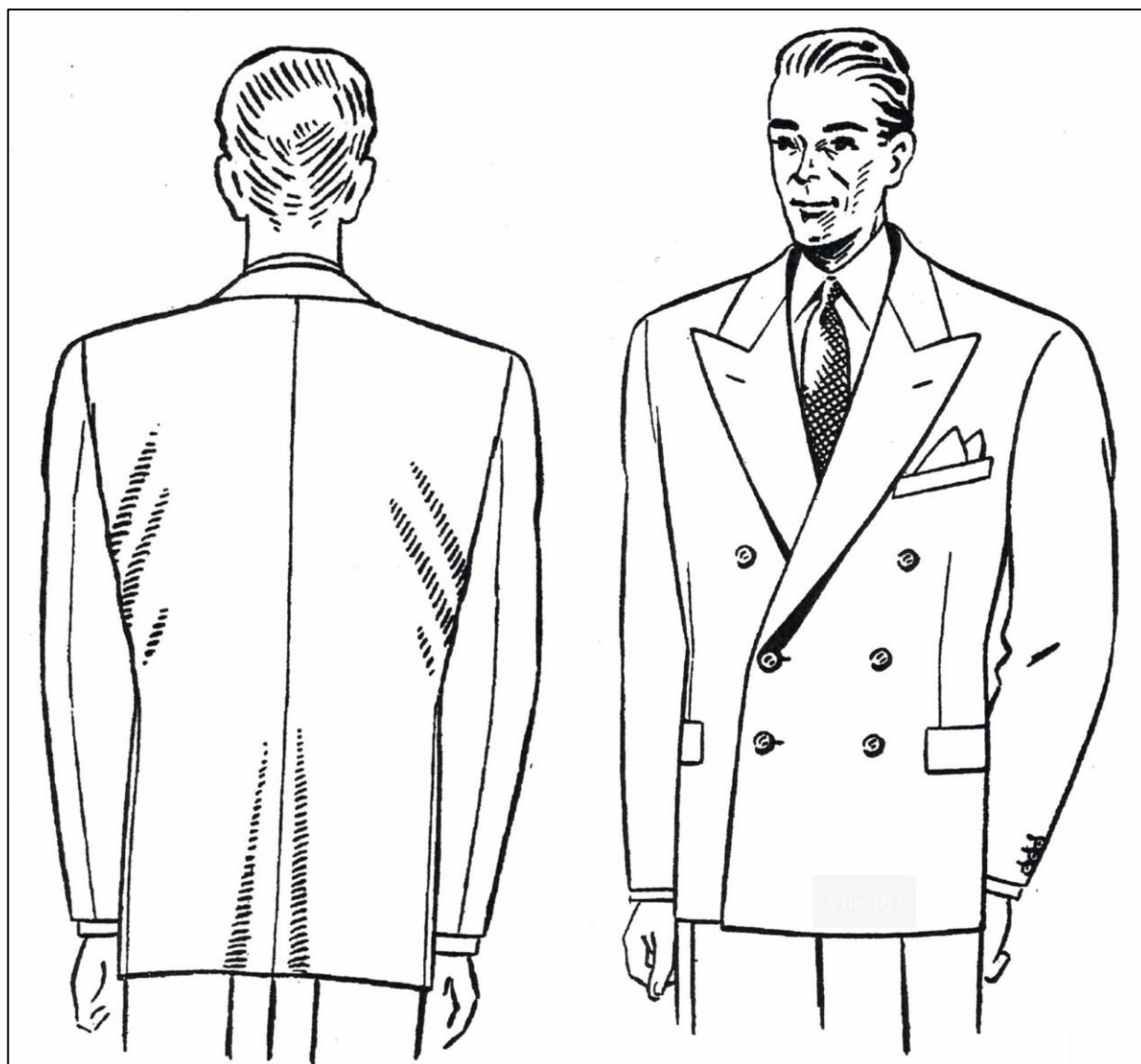
Analice los siguientes figurines. En primer lugar, indique cuál cree que es la causa que produce las arrugas en cada uno de ellos y cómo lo solucionaría, y, segundo lugar, como corregiría el patrón (12 puntos, 2 puntos por cada imagen).

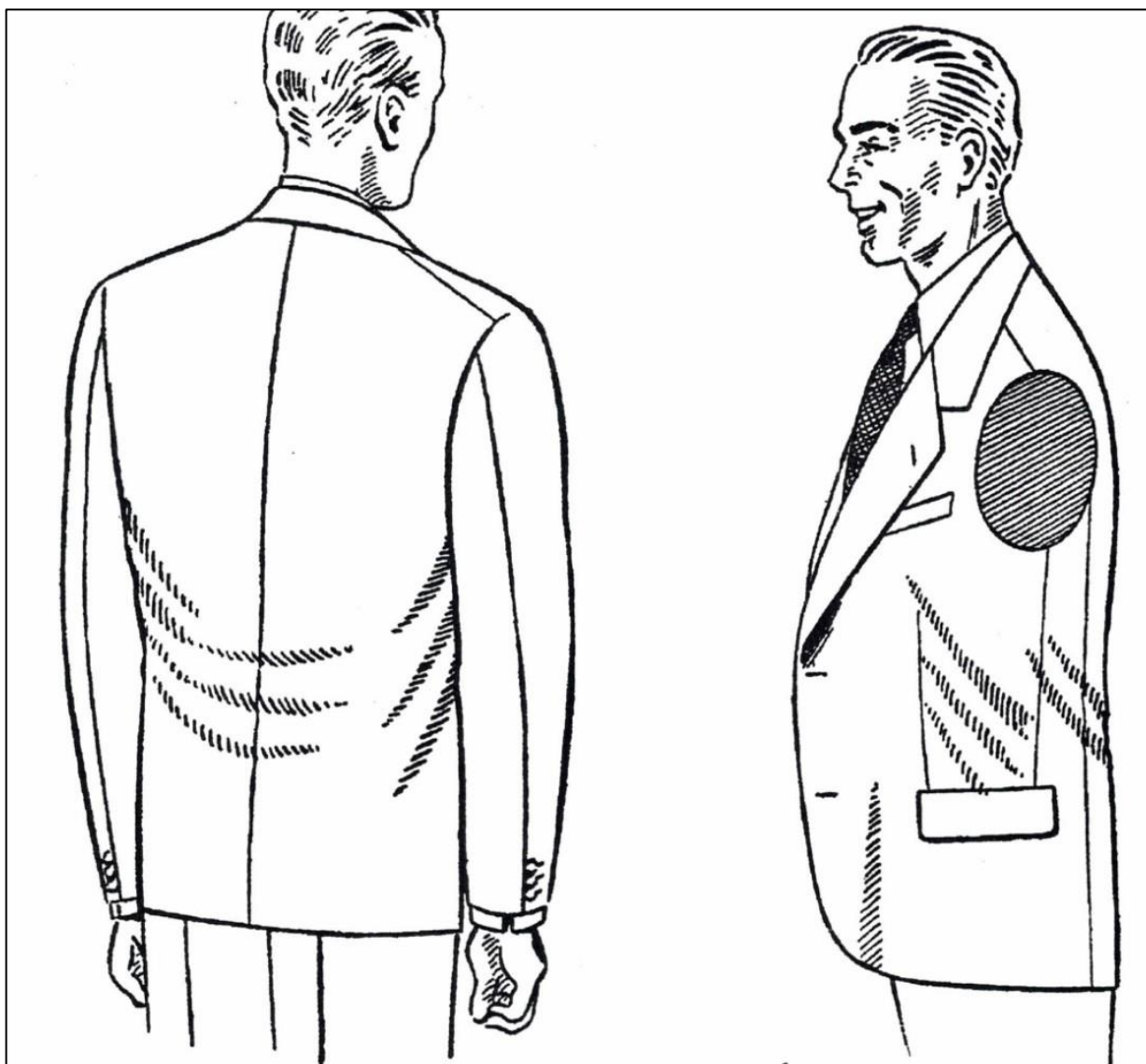












SEGUNDA PARTE (30 MINUTOS)

Enumere las medidas que tomaría a una persona, cómo las tomaría, de dónde a dónde y de qué manera, para la realización de una chaqueta, un pantalón y una camisa (4 puntos por cada grupo de medidas).

TERCERA PARTE (30 MINUTOS)

A continuación, se le va a proporcionar una pernera de un pantalón. Usted debe hacerle el bajo normal por donde está marcado (sin vuelta o dobladillo), colocándole talonera completa (12 puntos).

Nombre y apellido: _____

DNI: _____ Fecha: ____ / ____ / ____

FIRMA

SEGUNDO EJERCICIO/ PI24

NÚMERO DE ORDEN: 7
OFICIAL/OFICIALA DE OFICIOS (AGRÍCOLA)

1. No abra este cuadernillo hasta que se le indique.
2. Recuerde que debe cumplimentar su nombre, apellido, DNI, fecha y firma. En caso de no hacerlo, puede que su ejercicio no sea corregido.
3. Para la cumplimentación de este cuadernillo debe utilizarse **bolígrafo tipo BIC**, azul o negro, y **no se puede utilizar títex**. Por favor, escriba con claridad.
4. El ejercicio consiste en un supuesto práctico que se compone de dos pruebas.
5. El tiempo para la realización de este ejercicio será de **NOVENTA MINUTOS**. Cada una de las partes se realizará en un máximo de 45 minutos.
6. Este ejercicio se calificará de 0 a 36 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 18 puntos para superarlo. El valor de cada una de las pruebas viene recogido en cada enunciado.
7. Para la corrección de este ejercicio se valorará la capacidad analítica para aplicar los conocimientos a las situaciones prácticas planteadas, la sistemática y la expresión escrita, tal y como recogen las Bases de Convocatoria. También se tendrá en cuenta el orden y la limpieza durante el desarrollo de todas las pruebas; la temporalización de los trabajos solicitados, y la correcta implantación de los equipos necesarios para la ejecución de las pruebas prácticas

PRIMERA PARTE (45 MINUTOS)

Desbroce con hilo de una zona aproximada de 150 M2. El operario debe instalar primeramente el hilo apropiado para la desbrozadora y al finalizar dejar la maquina completamente operativa, para la siguiente sesión de trabajo (18 puntos).

SEGUNDA PARTE (45 MINUTOS)

Puesta en marcha y utilización de la Motosierra habilitada para tal efecto. Los cortes por realizar se ejecutarán sobre dos o tres troncos de madera habilitados para ello. Finalmente, el operario deberá desmontar la espada y la cadena de la Motosierra y afilar la cadena de la misma, dejando la maquina totalmente habilitada para la siguiente sesión de trabajo (18 puntos).